

ASUNTO: EXÁMENES FINALES
OFICIO: CCJP/CA/001/2021

**COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DEL NIVEL LICENCIATURA
DEL CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Distinguidos Alumnos:

A nombre del Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, reciban un cordial saludo, y los mejores deseos para este año 2021; al mismo tiempo, sirva la presente, para recordarles que la presente semana que va del día 04 al sábado 09 de enero, se continúan con actividades académicas online de manera cotidiana, dando paso a la siguiente semana a la aplicación de exámenes de conformidad con el siguiente calendario:

Exámenes ordinarios	13, 14 y 15 de enero
Exámenes extraordinarios	20, 21 y 22 de enero
Exámenes a título de suficiencia	27, 28 y 29 de enero

LINEAMIENTOS

Exámenes Ordinarios

- A) Realizar el pago correspondiente al concepto de exámenes ordinarios, ello de conformidad con el reglamento de pagos vigente. (\$300.00 m.n. por materia)
- B) Enviar copia de su pago o transferencia al correo vivrp@icipuebla.edu.mx con los siguientes datos: “asunto: pago exámenes”, Nombre completo por apellidos, matrícula, semestre que cursa actualmente, nombre de todas y cada una de las materias que está pagando para tener derecho a examen ordinario. La fecha límite para el envío de esta información y/o prórroga de pago, es el día lunes 11 de enero a las 12.00 hrs.
- C) En caso de tener adeudos, puede solicitar prórroga de pago al correo pagos@icipuebla.edu.mx indicando en asunto: Prórroga de pago. Una vez que cuente con la autorización, esta misma debe ser adjuntada al correo señalado en el inciso anterior, a efecto de que, el área de pagos pueda reportar a Control Escolar SEP, que alumnos tienen derecho a ser reportada de manera oficial su calificación.

“POR LA
EXCELENCIA
EN LA ENSEÑANZA
DEL DERECHO”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000

Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215

derechosepccjp@icipuebla.edu.mx - www.ccjpuebla.mx



- D) Los docentes no podrán aplicar examen ordinario a aquellos casos que no aparezcan de manera oficial en listas.
- E) **Los jefes de grupo, deberán elaborar su calendario de exámenes dentro de las fechas marcadas, reportándolo a más tardar el día martes 12 de enero de 2021 con la tutora académica, Maestra Carolina Escalante Auriolles, a efecto de poder remitir el acta final de ordinario a cada docente en tiempo y forma.**
- F) La fecha límite para los docentes para hacer el envío del acta de ordinario a Control Escolar SEP titulacionccjp@icipuebla.edu.mx y auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx el día lunes 18 de enero de 2021.
- *** No se reportará oficialmente calificación de ordinario, para aquellos casos que omitan realizar el trámite aquí señalado, lo que generará que automáticamente aparezcan en el acta de extraordinario, debiendo pagar los derechos correspondientes.

Exámenes Extraordinarios

- A) Aquellos alumnos que no cuenten con calificación aprobatoria, derivado del promedio obtenido con la calificación obtenida en ordinario, deberán presentar examen extraordinario en las fechas señaladas en el calendario.
- B) Se deberá acordar con cada docente la fecha y la hora de aplicación del examen.
- C) Para tener derecho a examen, debe realizarse el pago de los derechos correspondientes (\$400.00 m.n. por cada materia que se presente).
- D) El pago debe realizarse a más tardar el día martes 19 de enero de 2021, enviando copia de su pago o transferencia al correo vivrp@icipuebla.edu.mx con los siguientes datos: “asunto: pago examen extraordinario”, Nombre completo por apellidos, matrícula, semestre que cursa actualmente, nombre de todas y cada una de las materias que está pagando para tener derecho a examen extraordinario.
- E) Deberá el alumno, reportarle al docente también, vía digital el pago que ha realizado por concepto de su examen, pues es requisito indispensable para tener el derecho al mismo.
- F) La calificación deberá reportarla cada docente a más tardar el día lunes 26 de enero de 2021 a Control Escolar SEP, previa solicitud del acta correspondiente a los correos titulacionccjp@icipuebla.edu.mx y auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx debiendo remitir a estas mismas direcciones el acta debidamente llena.
- *** Para poder realizar el pago de un examen extraordinario, deberá haberse cubierto el pago de los exámenes ordinarios previamente, de lo contrario, el área de pagos, no podrá dar por válido un pago de extraordinario.
- *** La calificación máxima aprobatoria que se puede obtener en examen extraordinario, es de ocho.



*** Alumnos que no satisfagan este procedimiento, automáticamente, estarán en acta de examen a título de suficiencia.

*** No se guardan calificaciones.

Exámenes a Título de suficiencia

- A) Aquellos alumnos que no aprueben el examen extraordinario, deberán presentar como última instancia, examen a título de suficiencia, mismo que será aplicado en las fechas señaladas en el calendario.
- B) Se deberá acordar con cada docente la fecha y la hora de aplicación del examen.
- C) Para tener derecho a examen, debe realizarse el pago de los derechos correspondientes (\$500.00 m.n. por cada materia que se presente).
- D) El pago debe realizarse a más tardar el día martes 26 de enero de 2021, enviando copia de su pago o transferencia al correo vivrp@icipuebla.edu.mx con los siguientes datos: “asunto: pago examen a título”, Nombre completo por apellidos, matrícula, semestre que cursa actualmente, nombre de todas y cada una de las materias que está pagando para tener derecho a examen a título de suficiencia.
- E) Deberá el alumno, reportarle al docente también, vía digital el pago que ha realizado por concepto de su examen, pues es requisito indispensable para tener el derecho al mismo.
- F) La calificación deberá reportarla cada docente a más tardar el día sábado 30 de enero de 2021 a Control Escolar SEP, previa solicitud del acta correspondiente a los correos titulacionccjp@icipuebla.edu.mx y auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx debiendo remitir a estas mismas direcciones el acta debidamente llena.

*** Para poder realizar el pago de un examen a título de suficiencia, deberá haberse cubierto el pago de los exámenes ordinarios previamente, así como del examen extraordinario, de lo contrario, el área de pagos, no podrá dar por válido el pago, y no se asentará la calificación obtenida.

*** No se guardan calificaciones.

*** Alumnos que no satisfagan este procedimiento, automáticamente, estarán sujetos a recurso de la materia, y no podrán en su caso, ser inscritos a la (s) materias seriadas subsecuentes.

*** El recurso de la materia, así como de las subsecuentes materias seriadas, se realizará hasta que la misma se oferte en el mismo periodo académico del siguiente ciclo escolar.

*** La calificación máxima aprobatoria que se puede obtener en examen a título de suficiencia, es de seis.





CENTRO DE
CIENCIAS
JURÍDICAS
DE PUEBLA

Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CON C.C.T. 21MSU1012N

No omito manifestar que, estos lineamientos deben observarse dentro de los plazos aquí señalados, siendo obligatorios para alumnos y docentes, toda vez que de no cumplirse, afectará el proceso de reinscripción de cada caso en particular.

Se advierte que, derivado de las disposiciones gubernamentales, todos los trámites aquí señalados son de manera exclusiva vía online, ya que la atención de manera física se realizará de nueva cuenta con previa cita, hasta que las condiciones sanitarias y las autoridades lo permitan.

Por todo ello, queda a su disposición los siguientes contactos:

- Coordinación Académica: derechosepccjp@icipuebla.edu.mx
- Control Escolar: auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx
- Tutorías, prácticas y servicio profesional: tutoras_sep@icipuebla.edu.mx

Atentos a la actual contingencia sanitaria, se procede a notificar los presentes lineamientos, a través de los medios digitales disponibles.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

A T E N T A M E N T E
“POR LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”
H. PUEBLA DE Z. A 04 DE ENERO DE 2021

DR. JESÚS MUÑOZ
CASTELLANOS
COORDINADOR

MTRO. PEDRO
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE CONTROL
ESCOLAR

MTRA. CAROLINA
ESCALANTE AURIOLAS
TUTORA ACADÉMICA

“POR LA
EXCELENCIA
EN LA **ENSEÑANZA**
DEL **DERECHO**”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000

Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215

derechosepccjp@icipuebla.edu.mx - www.ccjpuebla.mx

